



CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 29 de junio de 2021, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 29 de junio de 2021, han acordado la convalidación del Decreto-ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de junio de 2021.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**